



DIVISIÓN TRÁNSITO.
SERVICIO DE CONTRALOR Y REGISTRO DE VEHÍCULOS.
Unidad 4750

DUPLICADO DEL D.I.V. (DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR)

FECHA			MATRÍCULA		ID	CÓDIGO NACIONAL
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Verif.

IDENTIFICACIÓN DEL GESTIONANTE DEL TRÁMITE

Nombre y apellido

Teléfono

Tipo del documento

- Cédula de identidad
- Pasaporte
- Carné diplomático

Número del documento

País del documento

Verif.

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR #1

Firma del gestionante

Nombres y apellidos o Razón social

Número de teléfono

Tipo de documento

- Cédula de identidad
- Pasaporte
- Carné diplomático
- RUT

Número del documento

País del documento

Domicilio

Código postal

e-m@il

Verif.

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR #2

Firma del titular o representante

Nombres y apellidos o Razón social

Número de teléfono

Tipo de documento

- Cédula de identidad
- Pasaporte
- Carné diplomático
- RUT

Número del documento

País del documento

Domicilio

Código postal

e-m@il

Verif.

Firma del titular o representante

FUNDAMENTO DE LA SOLICITUD

EXTRAVÍO

HURTO

DETERIORO

OTRO

ENTREGA DOCUMENTACIÓN

Verif.

Entrega D.I.V.:

SI

NO

Realizó denuncia policial:

SI

NO

Patente paga:

Cuota

de 6

RECIBE DOCUMENTOS

Verif.

Provisorio
D.I.V.

SI

NO

Recibí D.I.V.:

Firma

FUNCIONARIO ACTUANTE

Verif.

Funcionario
Sector Control

Firma y sello

RECUERDE

Artículo N° 239 del Código Penal: El que, con motivo del otorgamiento o formalización de documento público, ante funcionario público, prestare declaración falsa sobre identidad o estado, o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión.